DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15626
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER5544

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Elizabeth González Salazar
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	03 de mayo de 2021	**HORA:**	9:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Diagonal 85 No.82-53 **P2:** Diagonal 85 No.82-45 **P3:** Diagonal 85 No.82-39 **P4:** Diagonal 85 No.82-29 **P5:** Diagonal 85 No.82-61 **P6:** Transversal 82A Bis No.84A-34 **P7:** Transversal 82A-Bis No.84A- 28 **P8:** Transversal 82 Bis No.84A-29	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:97881.6 Y_1:112206.04 X_2:97881.17 Y_2:112180.64 X_3:97931.31 Y_3:12179.84 X_4:97931.57 Y_4:112187.91 X_5:97923.63 Y_5:112188.04 X_6:97924.56 Y_6:112205.51		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Paris Gaitán	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				5 M2		
UPZ:	29-Minuto De Dios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				30		
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**		25	**MENORES**	5
CHIP:	**P1:** AAA0063HXKC **P2:** AAA0063HXLF **P3:** AAA0063HXMR **P4:** AAA0063HXNX **P5:** AAA0063HXJZ **P6:** AAA0063HXHK **P7:** AAA0063HXFZ **P8:** AAA0063HXPA	**PREDIOS EVALUADOS**				8		
ÁREA INSPECCIONADA:	1.150 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40069		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Diagonal 85 No.82-53, el Barrio Paris Gaitán de la Localidad de Engativá, legalizado mediante Acto Administrativo 22 de 07 de febrero de 1963. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaria Distrital de Planeación; los predios inspeccionado no presentan categorización de amenaza ni riesgo.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido diagnósticos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

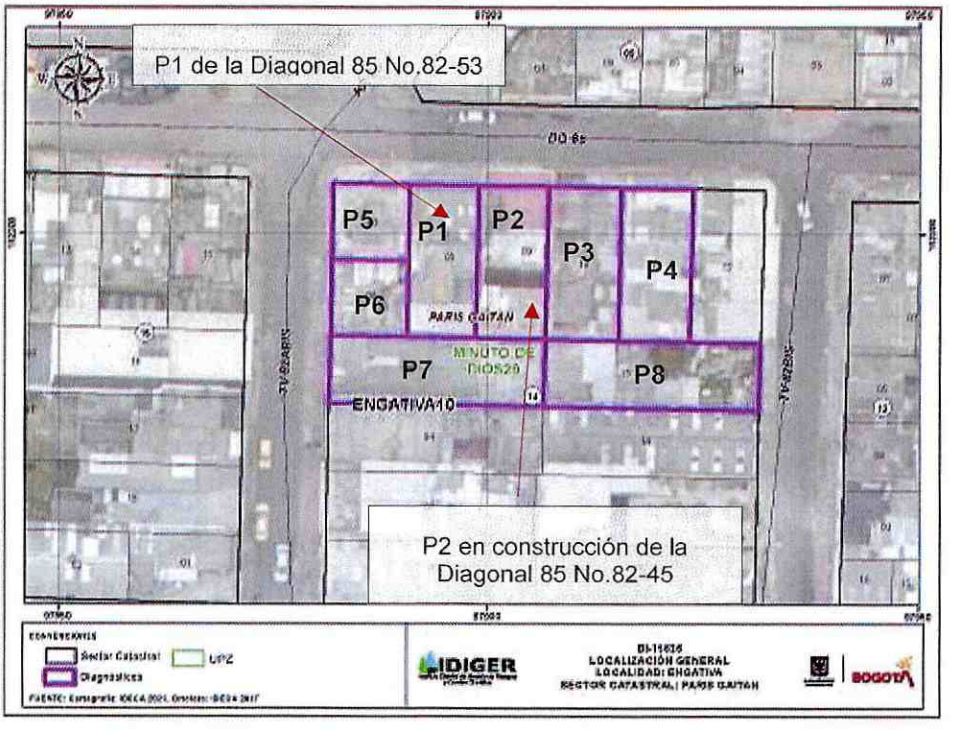


Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicado en el Barrio Paris Gaitán de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Diagonal 85 No.82-53	AAA0063HXKC
P2	Diagonal 85 No.82-45	AAA0063HXLF
P3	Diagonal 85 No.82-39	AAA0063HXMR
P4	Diagonal 85 No.82-29	AAA0063HXNX
P5	Diagonal 85 No.82-61	AAA0063HXJZ
P6	Transversal 82A Bis No.84A-34	AAA0063HXHK
P7	Transversal 82A-Bis No.84A- 28	AAA0063HXFZ
P8	Transversal 82 Bis No.84A-29	AAA0063HXPA

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de mayo de 2021, al polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto. Se realiza inspección visual al predio en compañía de la señora Elizabeth Gonzáles Salazar quien es una de las encargadas del inmueble. La señora Elizabeth manifiesta su preocupación debido al incremento de los daños identificados en su inmueble ocasionados por la construcción que se ejecutó en el predio P2.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 1.150 M^2, alrededor del predio P2 (predio donde se realiza la construcción) dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 2, se hace una descripción de los 8 predios evaluados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Barrio Paris Gaitán de la Localidad de Engativá.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.  **Fotografía 2.** Interior primer nivel costado oriental predio P1.  **Fotografía 3.** Fisuras en acabados de piso primer nivel costado oriental predio P1.	**Predio P1:** Corresponde a una edificación de un tres (03) niveles construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). Este predio es colindante hacia el costado oriental con el predio P2 (predio donde se están ejecutando obras de construcción). Se realiza inspección en compañía de la señora Elizabeth González, responsable de la vivienda. Se identifica al interior del predio los siguientes daños: • En el primer nivel, apartamento localizado al costado nororiental se identifican daños correspondientes a fisuras de tendencia longitudinal de aproximadamente 30cm y 5cm de longitud y 1mm de abertura en acabados de pisos, (Ver fotografías 2 a la 4). • En el primer nivel, apartamento localizado al costado suroriental se identifican daños correspondientes a manchas de humedad en muros perimetrales, fisuras de tendencia vertical de aproximadamente 1mm de abertura y 1m de longitud en recubrimiento de columna, (Ver fotografías 5 a la 8). Es importante resaltar que el muro perimetral localizado al costado suroriental de acuerdo a lo manifestado por la señora Elizabeth había colapsado parte de esté el año pasado, razón por la cual debió de construirlo de nuevo; si bien esta información no es posible corroborar mediante inspección visual, se verifica que dicho elemento no tiene al momento ningún tipo de afectación, (Ver fotografías 9). • Durante la inspección realizada al segundo y tercer nivel se identifican daños correspondientes a hundimientos y fisuras en acabados de piso, fisuras de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

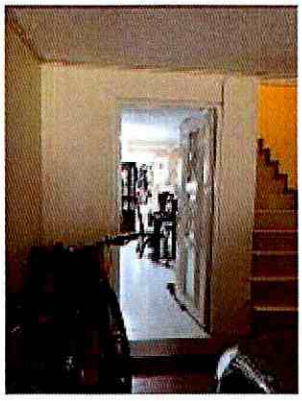


Fotografía 4. Fisuras en acabados de piso primer nivel costado oriental predio P1.

tendencia escalonada, diagonal, vertical y horizontal de hasta 1.3m de longitud y entre 0.8mm y 2mm de abertura en muros perimetrales, divisorios, adicionalmente se observan desconchamiento de pintura y algunas manchas de humedad, (Ver fotografías 10 a la 16).

- Se identifican ligeros desniveles hacia el costado oriental del inmueble localizado en el predio P1.

Adicionalmente la señora Elizabeth manifiesta que durante la ejecución de las obras realizadas en el predio P2 ha generado afectaciones a nivel de cimentación, sin embargo dicha información no es posible corroborar mediante inspección visual.



Fotografía 5. Interior primer nivel costado suroriental predio P1.

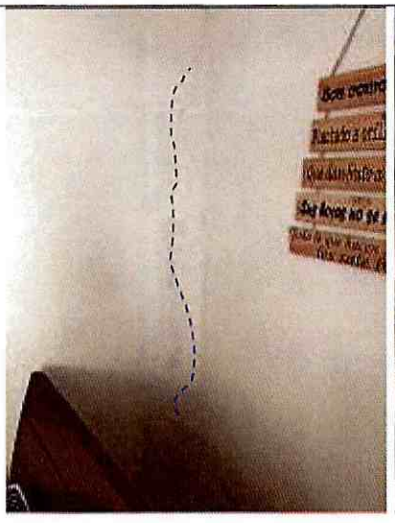




Fotografías 6 y 7. Manchas de humedad Interior primer nivel costado suroriental predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 8. Fisuras en muro perimetral primer nivel costado suroriental predio P1.



Fotografía 9. Muro reparado primer nivel costado suroriental predio P1.





Fotografías 10 y 11. Hundimientos y fisuras en acabados de piso segundo y tercer nivel predio P1.



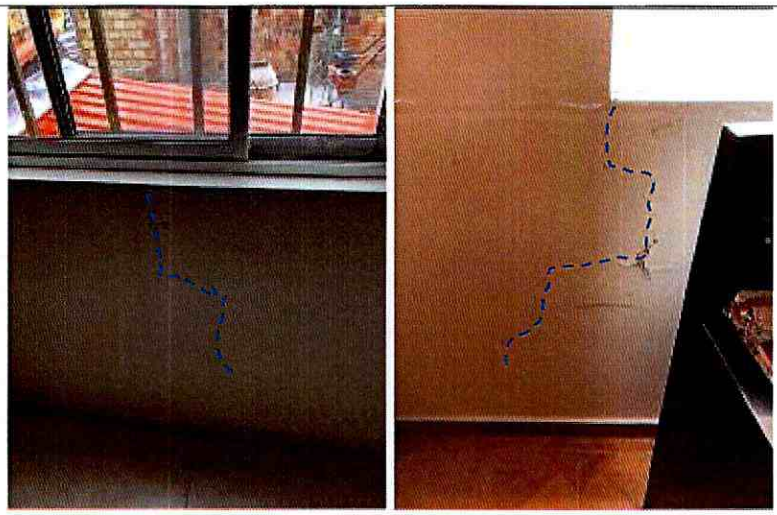
Fotografía 12. Desconchamiento de pintura columna costado suroriental predio P1.



Fotografía 13. Fisuras en muros interiores predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 14 y 15. Fisuras en muros perimetrales predio P1.



Fotografía 16. Fisuras en muros interiores predio P1.



Fotografía 17. Vista superior predio P2.

Predio P2: En este predio se localiza la edificación en construcción en la cual se tiene proyectada una estructura de cinco (05) niveles de uso residencial, (Ver fotografía 17). Al momento de la inspección visual realizada desde el segundo nivel del predio P1 se observa que en dicho predio se están adelantando la construcción de la placa del segundo nivel y se ha terminado de construir el primer nivel bajo un sistema estructural en pórticos e concreto y placa de entrepiso del mismo material.

Se intenta ingresar al predio, sin embargo la persona a cargo informa que no está autorizada para dejar ingresar a nadie.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 18. Fachada predio P3.

Predio P3: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, construido posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 18).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había quien pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación por la construcción realizada en el predio P2.



Fotografía 19. Fachada predio P4.

Predio P4: En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 19).

Se ingresa al interior del predio en compañía del señor Oswaldo Guateque quien es el encargado del inmueble. Durante la inspección visual no se evidencian daños por la construcción realizada en el predio P2, (Ver fotografías 20 y 21).





Fotografías 20 y 21. Interior predio P4.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 22. Fachada predio P5.

Predio P5: En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles, construido posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 22).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había quien pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación por la construcción que se adelanta en el predio P2.



Fotografía 23. Fachada predio P6.

Predio P6: En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería sin confinamiento, (Ver fotografía 23).

Se ingresa al interior del predio en compañía de la señora Ana Magdalena Caro quien es la encargada del inmueble. Durante la inspección visual se evidencia una fisura de tendencia vertical de aproximadamente 40cm de longitud y 1.5mm de abertura localizada en el recubrimiento del muro de fachada costado noroccidental, manchas de humedad y deficiencias constructivas asociadas a la ausencia de elementos de confinamiento (vigas y columnas), es importante resaltar que no se evidencian daños asociados a la construcción que se adelanta en el predio P2, (Ver fotografías 24 a la 26).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 24. Desconchamiento de pintura columna costado suroriental predio P6.



Fotografía 25. Manchas de humedad al interior del predio P6.



Fotografía 26. Ausencia de elementos de confinamiento (vigas y columnas) predio P6.



Fotografía 27. Fachada predio P7.

Predio P7: En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, construido posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, (Ver fotografía 27).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observan daños que se puedan asociar a la construcción que se adelanta en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 28. Fachada predio P8.

Predio P8: En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería sin confinamiento, (Ver fotografía 28).

Se ingresa al interior del predio en compañía de la señora Rosa María Silva quien es la encargada del inmueble. Durante la inspección visual se observan algunas manchas de humedad y deficiencias constructivas asociadas a la ausencia de elementos de confinamiento (vigas y columnas), es importante resaltar que no se identifican daños que puedan asociarse a la construcción que se adelanta en el predio P2, (Ver fotografías 29 a la 31).



Fotografía 29. Interior del predio P8.



Fotografía 30. Ausencia de elementos de confinamiento (vigas y columnas) predio P8.



Fotografía 31. Manchas de humedad al interior del predio P8.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que los daños que se evidencian en el predio P1 evaluado, puedan estar asociados con la construcción de la edificación que se adelanta en el predio P2 de la Diagonal 85 No.82-45.

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Diagonal 85 No.82-53	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Leves
P2	Diagonal 85 No.82-45	Pórticos en concreto (predio en construcción)	Residencial	1	No se evalúa
P3	Diagonal 85 No.82-39	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	No se evalúa
P4	Diagonal 85 No.82-29	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Sin daños
P5	Diagonal 85 No.82-61	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	No se evalúa
P6	Transversal 82A Bis No.84A-34	Mampostería sin confinamiento	Residencial	1	Leves
P7	Transversal 82A-Bis No.84A- 28	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	No se evalúa
P8	Transversal 82 Bis No.84A-29	Mampostería sin confinamiento	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en los predios evaluados de no imprentar acciones de reparación en los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 de la Diagonal 85 No.82-53, P2 de la Diagonal 85 No.82-45, P3 de la Diagonal 85 No.82-39, P4 de la Diagonal 85 No.82-29, P5 de la Diagonal 85 No.82-61, P6 de la Transversal 82A Bis No.84A-34, P7 de la Transversal 82A-Bis No.84A- 28 y P8 de la Transversal 82 Bis No.84A-29, en el Barrio Paris Gaitán de la Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada P1 de la Diagonal 85 No.82-53, en el Barrio Paris Gaitán de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentra comprometida por los daños identificados; sin embargo es importante resaltar que de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños evidenciados es posible que a mediano o largo plazo se pueda generar aumento de los mismos y compromiso del inmueble. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones localizadas en los predios P4 de la Diagonal 85 No.82-29, P6 de la Transversal 82A Bis No.84A-34 y P8 de la Transversal 82 Bis No.84A-29, en el Barrio Paris Gaitán de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas.
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P2 de la Diagonal 85 No.82-45, P3 de la Diagonal 85 No.82-39, P5 de la Diagonal 85 No.82-61 y P7 de la Transversal 82A-Bis No.84A- 28, en el Barrio Paris Gaitán de la Localidad de Engativá, dado que no fue posible el ingreso porque no había nadie en el inmueble. Sin embargo, desde el exterior no se identifica ningún tipo de daño. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas.

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Diagonal 85 No.82-53, pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se están desarrollando en el predio P2 de la Diagonal 85 No.82-45, en el Barrio Paris Gaitán de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las acciones de construcción del predio de la Carrera 96 Bis No.66A- 61, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en la edificación emplazada en el predio P1 de la Diagonal 85 No.82-53.

- A la Alcaldía Local de Engativá, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción del predio P2 de la Diagonal 85 No.82-45, en el Barrio Paris Gaitán de la Localidad de Engativá.

- A la Alcaldía Local de Engativá, verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al proyecto de construcción ejecutado en el predio P2 de la Diagonal 85 No.82-45, en el Barrio Paris Gaitán de la Localidad de Engativá y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A los responsables de las obras que se están adelantando en el predio P2 de la Diagonal 85 No.82-45, en el Barrio Paris Gaitán de la Localidad de Engativá, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zona intervenida, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A los responsables y/o encargados de las edificaciones localizadas en los predios P4 de la Diagonal 85 No.82-29, P6 de la Transversal 82A Bis No.84A-34 y P8 de la Transversal 82 Bis No.84A-29, en el Barrio Paris Gaitán de la Localidad de Engativá, adelantar acciones de mantenimiento rutinario del inmueble, con el objetivo de garantizar condiciones óptimas del inmueble durante su vida útil.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
15.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071